

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 366 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	RHS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCION	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	738900153-3	VILLAGRA PEÑA GLORIA MARIA	10166487-2	VILLAGRA PEÑA GLORIA MARIA	10166487-2	2022	07/06/2017	Pérdida de requir	07/06/2020	Madre
2.	736903039-0	ALMUNA FUENTES MARIA ETELVINA	15826192-8	ALMUNA FUENTES MARIA ETELVINA	15826192-8	2639	07/08/2017	Pérdida de requir	07/08/2020	Madre
3.	740505757-8	MATAMALA RETAMAL MARIA MAGDALEN	15156143-6	DURAN MATAMALA LEÓN ESTEBAN	23278291-9	1787	07/06/2016	Pérdida de requir	07/06/2019	Menor de
4.	1312229766-1	VÁSQUEZ HERRERA ALICIA DEL CARMEN	13073357-3	MARIN VÁSQUEZ MARIA JOSÉ	20678267-6	3989	07/05/2014	Pérdida de requir	08/05/2020	Menor de

El Beneficio se extingue a contar del mes de Abril de 2019.

UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
DE RETIRO
AUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA(S) DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
04 MAR 2019
OFICINA DE PARTES